

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

14**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Departamento de Gestión Administrativa

Resolución de 10 de enero de 2011 de la Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de Edicto relativo a traslado de vehículos de la vía pública.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre traslado de vehículo a un centro autorizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.1.b) de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Por ello, se requiere a los interesados para que procedan a la retirada de los vehículos de la vía pública en la que se encuentran estacionados, advirtiéndoles que de no proceder a ello en el plazo de un mes, se ordenará su traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación. Asimismo se les comunica que podrán efectuar las alegaciones que tenga por oportunas en los primeros diez días a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

EDICTO NÚMERO 01/2011 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	D.N.I.
1.	131/2009/32367	A. B.CH.M.	2564BZC	X5299490Z
2.	131/2010/03283	A.R.M.	M4649KH	50091224
3.	131/2010/03760	A.A.M.	3409BSJ	51625053
4.	131/2010/10247	A.L.C.M.	M9973PX	02242484
5.	131/2010/12128	R.D.F.C	SE5811CT	X6607553K
6.	131/2010/12198	J.L.G.L.	M5025OV	50825963
7.	131/2010/12199	E.R.U	M6665XZ	51104826
8.	131/2010/12655	E.F.J.	M9185XH	46148313
9.	131/2010/12726	F.S.A.	M6123JT	51863891
10.	131/2010/12734	J.C.B.L.	M0616VJ	05265649
11.	131/2010/12771	P.F.R.	0406BBS	X4727562G
12.	131/2010/12988	C.E.N.M.	M3144KD	51003016
13.	131/2010/13061	J.L.M.J.	M7542NH	51638114
14.	131/2010/13882	J.J.B.G.	5358BKN	48204895
15.	131/2010/14011	E.CH.E.S.	M7323PS	X5710713C
16.	131/2010/14391	C.R.B.L.	M5083WG	11867069
17.	131/2010/14476	V.T.F.	M3424JM	06841200
18.	131/2010/19970	C.A.T.R.	M8616KH	X5836634S
19.	131/2010/22101	S.A.M.	C1169BLX	02910379
20.	131/2010/22386	M.C.F.F.	M8051MT	00549697
21.	131/2010/22703	T.D.A.	M6442NG	50831213
22.	131/2010/23534	P.J.G.D.	M5375PN	11873288
23.	131/2010/23613	J.F.M.V.	M5490UJ	04772202
24.	131/2010/23674	J.B.G.	M7396OS	07223999
25.	131/2010/23680	CH.F.F.M.	M7716JB	52003604
26.	131/2010/24018	G.L.L.M.	M7612YS	50751153
27.	131/2010/24053	G.U.	M4073VD	61272246S
28.	131/2010/24310	A.B.	M2449VU	X5951627D
29.	131/2010/24357	I.A.D.	1306CCP	50105960
30.	131/2010/25467	S.M.C.	M1209WX	51673682

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarta planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 10 de enero de 2011.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/161/11)